

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de Rosario en los autos caratulados: IBAÑEZ SAMUEL DAVID c/PERALTA ANGEL NORBERTO y Ot. s/Daños y Perjuicios; Expte. CUIJ N° 21-11861292-9 se ha dispuesto notificar al demandado Peralta Angel Norberto, D.N.I. N° 23.501.699, a comparecer a estar a derecho por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67,69,73 y 548 del CPC. Fdo. Dr. Aguirre (Juez) - Dra. Gordillo (Secretaria). Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. Gordillo, Secretaria.

§ 33 339142 Oct. 30 Nov. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria Dra. María Eugenia Sapei en autos caratulados: Morelli Donato c/Oppici y O. y Otros s/Escrituración; (Expte. 658/2014), se dispone notificar a los herederos y/o legatarios de los Sres. PEDRO OPPICI, MARÍA ADELAIDA MORONI DE LOZARDY y MARÍA LUISA CORNIERO DE BIGNONE, las siguientes providencias: "Rosario, 27 de Septiembre de 2017 Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que los herederos y/o legatarios de los demandados Pedro Oppici, María Adelaida Moroni de Lozardy y María Luisa Corniero de Bignone, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados, decláraselos rebelde. Para sorteo de defensor de oficio, en los términos del art. 597 del CPCC, señálese audiencia para el día 19/10/2017 a las 08:30 horas. Notifíquese." "ROSARIO, 09 de Octubre de 2017. Fíjese nueva fecha de audiencia para el día 06/12/2017 a las 10:00 bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula." Fdo.: Dr. Carlos E. Cadierno -Juez- y Dra. María Eugenia Sapei -Secretaría. Rosario, 23 de Octubre de 2017.

§ 45 339173 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "GUTIERREZ ELISABET ALEJANDRA c/MARANGHELLO MIGUEL ANTONIO s/Reconocimiento, CUIJ N° 21-10987205-6, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario 11 de Octubre de 2017, Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Miguel Antonio Maranghello, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley". Publíquese por 3 días. Fdo. Dra. Maria A. Mondelli (Jueza) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria)". Rosario, 23/10/2017.

§ 45 339187 Oct. 30 Nov. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 14 Nominación de Rosario, a caigo del Dr. Marcelo Quaglia, dentro de los autos caratulados: CASELLA EDMUNDO DANTE c/TOVO ARTURO PEDRO y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-02865014-8 se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a la parte demandada Arturo Pedro Tovo y Ruvaldo José Tóvo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimiento de declararlos rebelde y seguir el juicio sin su representación (art. 73 CPCCSF). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales por el término de tres días 23 de Octubre de 2017. Dra. María Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 33 339160 Oct. 30 Nov. 1

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ALBANESI ROBERTO y/u Ots. s/Apremio; Expte. N° 650/16, ha dictado la siguiente resolución: "N° 2071. Arroyo Seco, 12/09/2017. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general suscripta por el presentante y que se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 3.240,58 en concepto de capital, con más la suma de \$ 1.620 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts.452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el

término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiriere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Albanesi Roberto y/o a sus sucesores y/o a quien resulte ser responsables fiscal de las constancias de deudas nro. 9/001063/2016, 3/001384/2016 y 7/000127/2016, en concepto de tasa municipal consolidada, tasa general de inmueble, agua y desagües cloacales, pertenecientes al inmueble cuyo N° de partida es 0003492-00 sito en calle Colón 707 de la ciudad de Arroyo Seco, de acuerdo a las constancias de deudas emitidas por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaria, 20 de Octubre de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 339215 Oct. 30 Nov. 3

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/SURITA STELLA MARIS Y/U OTS. s/Apremio; Expte. N° 682/16, ha dictado la siguiente resolución: N° 2072. Arroyo Seco, 12/09/2017. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento ala escritura de mandato general suscripta por el presentante y que se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 4.684,87 en concepto de capital, con más la suma de \$ 2.342 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble- lo -que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiriere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. SURITA STELLA MARIS y/o a sus sucesores y/o a quien resulte ser responsables fiscal de las constancias de deudas N° 3/001266/2016, 9/000947/2016 y 7/000042/2016, en concepto de tasa general de inmueble, tasa municipal consolidada, agua y desagües cloacales, pertenecientes al inmueble cuyo N° de partida es 0008707-00 sito en calle 1° de Mayo 1247 de la ciudad de Arroyo Seco, de acuerdo a las constancias de deudas emitidas por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaria, 20 de Octubre de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 339214 Oct. 30 Nov. 3

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CIANCI SUSANA R, s/Apremio; Expte. N° 596/2017, ha dictado la siguiente resolución: N° 1424. Arroyo Seco, 05/07/2017; Vista..., Resuelvo: 1- Admitida y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 1.758,92 en concepto de capital, con más la suma de \$ 879,46 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago al deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciera. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a la Sra. Cianci Susana y/o a sus sucesores y/o titular de la constancia de deuda en concepto de Infracción de Tránsito N° 63928 sobre vehículo, perteneciente al dominio 867-GKN, de acuerdo a la Constancia de deuda emitida por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 20 de Octubre de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 339213 Oct. 30 Nov. 3

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MATTEO AMALIA B. s/Apremio; Expte. N° 614/16, ha dictado la siguiente resolución: N° 2074. Arroyo Seco, 12/09/2017. Vista... Resuelvo: 1 - Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma los

títulos que se agregan, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 8.466,64 en concepto de capital, con más la suma de \$ 4.233,32 estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11, L5066 y Arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble- lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Matteo Amalia B. y/o a sus sucesores y/o a quien resulte ser responsables fiscal de las constancias de deudas N° 3/001388/2016, 9/001067/2016 y 7/000131/2016, en concepto de tasa general de inmueble, tasa municipal consolidada, agua y desagües cloacales, pertenecientes al inmueble cuyo N° de partida es 0000618-00 sito en calle Cardozo 150 de la ciudad de Arroyo Seco, de acuerdo a las constancias de deudas emitidas por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 20 de Octubre de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 339211 Oct. 30 Nov. 3

Se hace saber que el Juzgado de Primera Instancia de la 15° Nominación de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GATICA ALBERTO y/u Ots. s/Apremio; Expte. N° 639/16, ha dictado la siguiente resolución: N° 2068. Arroyo Seco, 12/09/2017. Vista... Resuelvo: 1- Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2- Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general suscripta por el presentante y que se agrega a los autos. 3- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4- Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5066 de esta provincia. 5- Atento encontrar en forma los títulos que se agregan, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$ 9.979,08 en concepto de capital, con más la suma de \$ 4.989, estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo redén podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11, L5066 y Arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien inmueble lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L5066). 6- Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7- Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. 8- Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mariana Alvarado, Juez. Fdo. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. En tal sentido se cita de remate en los términos del Art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias a los Sres. Gatica Alberto y/o a sus sucesores y/o a quien resulte ser responsables fiscal de las constancias de deudas nro. 9/001070/2016, 3/001390/2016 y 7/000134/2016, en concepto de tasa municipal consolidada, tasa general de inmueble, agua y desagües cloacales, pertenecientes al inmueble cuyo N° de partida es 0004577-00 sito en calle Sarmiento 163 de la ciudad de Arroyo Seco, de acuerdo a las constancias de deudas emitidas por la Municipalidad de Arroyo Seco. Secretaría, 20 de Octubre de 2017. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 339210 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: ROTGER JUAN CARLOS s/Quiebra; CUIJ Nro. 21-01426625-6; en la ciudad de Rosario; por Resolución N° 1613 de fecha 14/06/2017 se ha cispuesto: Y Vistos; Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios del CPN Cesar Gascón en la suma de \$ 113.154,69. Asimismo, regular los honorarios de la Dr. Salvatirra, en la suma de \$ 16.164,95 y del Dr. Luciano Poggi en la suma de \$ 32.329,91. Dr. González, Secretario.

S/C 339223 Oct. 30 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: MULE, SABINA SANDRA c/VAZQUEZ, RODRIGO MARTIN s/Desalojo; (CUIJ 21-12612462-4), se ha ordenado anotar como litigioso el inmueble ubicado en calle San Lorenzo 3858 Piso 2 Dpto. 3, de esta ciudad y cuyo dominio se encuentra inscripto bajo la matrícula N° 16-40045/8 de fecha 13/10/2009. Dpto. Rosario, lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 19 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Marcela Norma Barro (Secretaria).

§ 33 339166 Oct. 30 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se

hace saber que en los autos caratulados: LÓPEZ AMADA RAMONA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 494/2017, CUIJ 21-02881943-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Amada Ramona López, DNI Nº 6.235.079, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 19 de Octubre de 2017. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 339190 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CAÑETE ANTONIO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/10/2017. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 339182 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO SANTOS GONZALEZ y CIRILA NELDA VERA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/10/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 339181 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EPSZTEJN EVA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/10/2017. Elvira Sauan, Secretaria. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 339180 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LOMBARDO CANDIDA MARIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/10/2017. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 339178 Oct. 30

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos PERETTI HÉCTOR c/LAMAYER VILMA SUSANA s/Ejecutivo; CUIJ 21-01559824-4, en fecha 05 de Mayo de 2016 se dispuso: que la parte demandada Vilma Susana Lamayer, DNI 18.045.751, no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. 23 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 33 339149 Oct. 30 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados SOLIS, Rosa Isabel s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02882042-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SOLIS, ROSA ISABEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por un día a todos sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 339205 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez Dr. Ezequiel M. Zabale y la secretaria Dra. Gabriela B. Cossovich del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de Rosario dentro de los autos caratulados DATI ANGELA ALICIA ESTER s/Declaratoria de herederos; CUJ Nº 21-02885728-1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dati Angela Alicia Ester, publicándose edictos por 1 día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 23/10/2017. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 339177 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se hace saber que se ha solicitado la Cremación de los restos de Doña LUCIA MANUELA FEBRE, D.N.I. Nº 11.445.874, llamando a herederos y/o familiares de la fallecida a los fines de que comparezcan a estar a derecho y/o manifestar su requerimiento en caso de considerarlo necesario bajo apercibimiento de precederse sin más al retiro y/o cremación. Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 45 339131 Oct. 30 Oct. 31

El señor Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, hace saber que ALVAREZ, ANGELA NELIDA, DNI 2.813.745 falleció el día 01 de julio de 2017 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de 30 (treinta) días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 (un) día. Dra. Guida. Autos: ALVAREZ, ANGELA NELIDA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02888103-4. Secretaría, Rosario, 18 de Octubre de 2017. Dra. Guida, Secretaria Subr.

§ 45 339172 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIANO, MIGUEL ANGEL, DNI Nº 10.865.417, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte: CUJ: 21-02841803-2. Rosario, 23 de Octubre de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 339127 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de PEREYRA, JUAN CARLOS - DNI Nº 5.982.343, para que en el término de 30 días, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.) - (Expte: CUJ: 21-02881720-4). Rosario, 23 de Octubre de 2017 - Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 339123 Oct. 30

El Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 13ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de ATILIO AMMIRAGLIA para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 CCCN). Publíquese por un día Rosario, de Octubre de 2017 Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria. Dr. Menossi, Secretario.

§ 45 339216 Oct. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos BAGLIETTO HECTOR EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02886539-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere, con derecho a los bienes dejados por don Héctor Eduardo Baglietto, LE 6.056.327, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 18 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 339159 Oct. 30 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos: AROLFO HEINER CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02886574-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere, con derecho a los bienes dejados por don Carlos Arolfo Heiner, DNI 6.044.487, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 18 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 339157 Oct. 30 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos CAMPRA JORGE ALBERTO y Otros s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02883803-1, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere, con derecho a los bienes dejados por doña Nancy Foyatier DNI 1.515.446 y don Jorge Alberto Campra DNI 5.971.542, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 339156 Oct. 30 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos MARTINEZ RICARDO RAMON s/Sucesorio; CUIJ 21-02887884-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere, con derecho a los bienes dejados por don Ricardo Ramón Martínez DNI 7.634.963, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 339155 Oct. 30 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos CATALDI EDDA MAVEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02884632-8, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere, con derecho a los bienes dejados por doña Edda Mavel Cataldi, DNI 6.009.553, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 20 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 339153 Oct. 30 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos SALIMEI HILDA AMELIA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02888031-3, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere, con derecho a los bienes dejados por doña Hilda Amelia Salimei, DNI 5.520.032, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 23 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

\$ 45 339154 Oct. 30 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, dentro de los autos: SANTAMARIA OSVALDO RAUL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02886668-9, llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere, con derecho a los bienes dejados por don Osvaldo Raúl Santamaría DNI 6.027.713, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los 30 días hábiles siguientes al vencimiento del último edicto. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por 5 veces en 10 días. Rosario, 23 de Octubre de 2017. Dra. M. Jimena Bazán, Prosecretaria.

§ 45 339151 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Roberto Loureiro, D.N.I. Nº 11.873.671, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LOUREIRO ROBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 685/2017. Secretaría. Rosario, 13/10/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 339140 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Rosa Lilián Rocchetti, D.N.I. Nº 1.766.669, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ROCCHETTI ROSA LILIAN s/Sucesorio; Expte. Nro. 787/2017. Secretaría. Rosario, 13/10/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 339139 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Santos Segundo Gerez, DNI Nº 5.986.385 y doña Silvia Estarofilda Gómez, D.N.I. Nº 2.793.600, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GEREZ SANTOS SEGUNDO y Ot. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 721/2017. Secretaría. Rosario, 13/10/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 339137 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 7 de Rosario, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/CONTRERAS MARCELO RAMON, s/Ejecutivo; Expte. Nº 158/11, se ha resuelto por derecho de fecha 06/10/2017, dar judicial aprobación a la planilla practicada en fecha 03/11/2016 (fs 26), la que asciende a la suma de \$ 11.591,46. Secretaría. Rosario, 13/10/2017. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 339133 Oct. 30 Nov. 1

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.C.N.) de Miguel Angel Luis Gardella, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: GARDELLA MIGUEL ANGEL LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte.

N° 1307/17). Firmat, 13 de Octubre de 2017. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 339196 Oct. 30 Nov. 10

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus - Juez Subrogante - Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos FECCIA Y BATTISTONI SRL s/Concurso Preventivo; Expte. N° 138/02; por resolución N° 1783 del 27/09/17 se ha resuelto: 1) Declarar concluido el concurso preventivo de Feccia y Battistoni SRL, por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado. 2) Proceder al levantamiento definitivo de las cautelares ordenadas en oportunidad de la declaración del concurso preventivo, así como el cese de las interdicciones concursales, librándose los despachos pertinentes. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Cañada de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 33 339135 Oct. 30

En los caratulados: SAYONE, JAVIER ALEJANDRO y Otros c/Herederos y/o Sucesores DE MEDINA, IMANOL s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 649/17) en trámite por ante el Juzgado de 1ra Inst. CCL N° 2 de Cañada de Gómez, se ha dispuesto hacer saber a los Herederos y/o Sucesores de Medina Imanol, que se ha iniciado demanda de daños y perjuicios en su contra por la suma de \$ 7.047.000, razón por la cual se los cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la providencia pertinente: Cañada de Gómez, 05 de Octubre de 2017. (...) En función de accionarse contra los herederos de Imanol Manuel Medina, conforme el Artículo 597 del CPCC..., y acreditarse con el informe del RPU pertinente- que no es encuentra en trámite el juicio de declaratoria de herederos y/o sucesorio pertinente, emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Imanol Manuel Medina por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal conforme lo dispuesto en los Arts. 73° y 597° CPCCSF para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de seguirse el trámite como corresponda (...). Fdo.: Dr. Navarro (Sec.), Dra. Aguaya (Juez).

\$ 52,50 339113 Oct. 30 Nov. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARMEN RICARDO RAMOS, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 339132 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ANTONIO ROSSI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 339130 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELSO VICTOR PICO y NANCY NOEMI ESTHER RONCHI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 339128 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TAYNE RUDY GIORDANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 339129 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELIDA TERESA ZAMBRANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 339126 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EUGENIA RAQUEL VALLE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 339124 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES MOYANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 339122 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDITH ESTHER ORSILI y JUAN BAUTISTA PERRONE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 339112 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARIA GRUSSI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 339111 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6,2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JUAN EDILIO GOETSCHY, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 339110 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6,2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALCIDES ANGEL TERRANEO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 339109 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6,2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DEL PICCOLO ADEMAR OSVALDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 339108 Oct. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6,2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MORA MARIA DEL CARMEN, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 339107 Oct. 30

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados GUTIÉRREZ, MARIO ALBERTO c/ABRIL INMOBILIARIA y COMERCIAL S.R.L. y/o MARIO BETTATI y/o QUIEN RESULTE JURÍDICAMENTE RESPONSABLE s/Demanda de escrituración " N° 892/15 se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 26 de Setiembre de 2017.-Agréguese los informes acompañados. Atento haberse diligenciado los informes a fin d poder averiguar el domicilio de la parte demandada con resultados negativos, precédase a la publicación de edictos en la forma dispuesta en el artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe. (Expte. 892/15). Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario). Fdo. Dra. Bertune (Juez). Con lo cual se cita, llama y emplaza a MARIO BETTATI y/o ABRIL INMOBILIARIA y COMERCIAL S.R.L.. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Octubre de 2017. Secretaría Subr. de la Dra. Lantermo.

§ 33 339147 Oct. 30 Nov. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Lantermo (Secretaria), en los autos caratulados PAZZI, MATÍAS c/AGENCIA MARÍTIMA EL HAVAR y Otros s/Cobro de pesos, N° 146/12, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 24 de Julio de 2017. Téngase presente a quien pertenece el domicilio denunciado. Sin perjuicio del informe crediticio acompañado, Ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio real del Señor Fabricio Daniel Addamo. Fecho, de coincidir con el que ya ha sido denunciado y cuyas notificaciones no han dado frutos (José Hernández N° 946, piso PB, pto. D 1 de Rosario), publíquense edictos por el plazo de ley (artículo 73 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe). (Expediente 146/12). Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario). Fdo. Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de ley. Artículo 73. Si el domicilio fuese desconocido o la persona incierta, el emplazamiento se efectuará por edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Lantermo. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 33 339145 Oct. 30 Nov. 1

La señora Juez del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe, hace saber que en autos:"DORIA, JOSÉ PEDRO s/Pedido de Quiebra; Expte. 752/98, se ha ordenado poner de manifiesto el Informe Final y el Proyecto de Distribución practicado por la Sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena el que textualmente dice: San Lorenzo, 08 de Setiembre de 2017. Póngase de manifiesto el informe final y proyecto de distribución por el término y bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 752/98. Fdo. Dra. Stella, Maris Bertune, Juez; Dra. Luz Maria Gamst, Secretaria. San Lorenzo, 22 de Octubre de 2017.

S/C 339144 Oct. 30 Oct. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan, Secretaria de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: ARDUINO CARLOS AMRCELO y Ots. c/SUNINI MIRNA YANINA y Ots. s/Demanda ejecutiva por cobro de alquileres; Expte. N° 359/16, se ha dictado el siguiente decreto: San Lorenzo, 07 de Agosto de 2017. Hágase saber el Juez que va a entender. Por practicada planilla. De manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Expte. N° 389/16. Fdo. Dr. Guillermo Roldan, Juez; Secretaria de la autorizante. San Lorenzo, 11 de Setiembre de 2017. Dra. Bernardelli, Secretaria.

§ 33 339184 Oct. 30 Nov. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos ANANIA, ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 573/17, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña/a Anania, Antonio, L.E. N° 2.353.968, por el término de 10 días, para que comparezcan á éste tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 06 de Octubre de 2017. Dra. Luz María Gamst, Secretaría.

§ 45 339164 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos CORDOBA, LIDIA JUANA s/Sucesorio; Expte. N° 574/17, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don/a Córdoba, Lidia Juana, DOC. N° 1.574.223, por el término de 10 días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 06 de Octubre de 2017. Dra. Luz Maria Gamst, Secretarí.

\$ 45 339165 Oct. 30 Nov. 10

La señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, cita, emplaza y llama a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Domingo Chierisi, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: CHIERISI, JUAN DOMINGO s/Sucesión; Expte. N° 463/17). San Lorenzo, 19 de setiembre de 2017. Secretaria. Dra. Gamst.

\$ 45 339143 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: VIAZZI JUAN OESTE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 886/16), cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de VIAZZI JUAN ORESTE, para que comparezcan a hacer valer derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - San Lorenzo, 26 de Septiembre de 2017. Dra. Pablo Devadder, Pro-Secretario.

\$ 45 339141 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: DE FRANCESCO, JOSE s/Decl. Herederos; Expte. N° 507/17, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSÉ DE FRANCESCO, titular de C.I. N° 484.706, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Fdo.: Dra.: María Amalia Lantermo, Secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 339138 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Pedro Matiacevich, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MATIACEVICH, PEDRO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 904/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Secretaria de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 339116 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes don Rodolfo Tomás Pagliero, don Eduardo Ludovico Pagliero y doña María Ester Santa Pagliero, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PAGLIERO, RODOLFO TOMAS y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 213/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Secretaria de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 339117 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Luisa Muñoz, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MUÑOZ, MARIA LUISA s/Sucesorio; Expte. N° 565/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 339118 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Emilio Pedro Mangiarotti, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MANGIAROTTI, EMILIO PEDRO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 358/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 339120 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. María Amalia Lantermo (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Isabel Cejas, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: CEJAS, MARIA ISABEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 618/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 18 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. María Amalia Lantermo. Pablo A. Devadder, prosecretaria.

\$ 45 339121 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Agustina Massi, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MASSI, AGUSTINA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 373/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 23 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 339170 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Oscar Rene Ramua, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: RAMUA, OSCAR RENE s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 446/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 339125 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Roberto Luis Segovia, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos

caratulados: SEGOVIA, ROBERTO LUIS s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 581/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

§ 45 339134 Oct. 30 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Antonio Miniello, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: MINIELLO, ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 599/17. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 19 de Octubre de 2017. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

§ 45 339136 Oct. 30 Nov. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Dr. Federico Bertram, a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos: "LOZA RICARDO JUAN - MASSARO DELIA SUSANA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nro. 612/2017, se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Loza Ricardo Juan, DNI 10.427.213 y de Massaro Delia Susana, LC 6.413.538. Venado Tuerto, 13 de Octubre de 2017.

§ 45 339209 Oct. 30 Nov. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Andrea Chaparro (Secretaria), se cita, llama y emplaza por término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Arrocaín, Nelly Teresa y/o Arrocaín Nelli Tereza, L.C. 2.850.786, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados: "ARROCAÍN, NELLY TERESA s/Declaratoria de herederos - Sucesorio". Expte. N° 118-2017. Venado Tuerto, 19 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. María Celeste Rosso (Juez); Dra. Andrea Chaparro (Secretaria).

§ 45 339240 Oct. 30 Nov. 3
